



## ANEXO III

2023/CP/192

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2019-107345RB-I00

Título: Simulación de la interacción fluido-estructura en redes de pesca

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Simulación computacional de artes de pesca

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/06/2020 FIN: 29/02/2024

CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de modelos CFD para redes de pesca

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Edificio de Talleres Tecnológicos, lunes a viernes 9-14 y 16-18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/09/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada 

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1738,33 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300210876 541A 64902

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Grado o Equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Manuel Jesús González Castro, Marcos Lema Rodríguez, Anne Gosset. Suplentes: Alberto Luaces Fernández, Vicente Díaz Casás

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Manuel Jesús González Castro

Asinado

11/07/2023 17:19:48

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

Ferrol, 11 de julio de 2023  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: Manuel Jesús González Castro

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Jesús González Castro	Asinado	11/07/2023 17:19:48
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==">https://sede.udc.gal/services/validation/N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

La persona seleccionada en esta convocatoria colaborará en la tarea "2. Modelos CFD para artes de pesca" del proyecto, realizando simulaciones numéricas de redes de pesca y validación con resultados experimentales según lo indicado en la memoria del proyecto.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 5,5 meses, ya que es el tiempo restante hasta la finalización del proyecto.

### 3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es tener titulación de Licenciatura, Grado o Equivalente.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de título de Máster en Ingeniería Industrial o equivalente: 10 puntos.

b) Experiencia usando el software CFD OpenFOAM en proyectos de I+D: máximo 10 puntos, que se otorgarán por 4 años de trabajo a tiempo completo en dicho campo.

c) Publicaciones científicas en los últimos 3 años basadas en la aplicación de OpenFOAM: máximo 4 puntos, que se otorgarán por 3 publicaciones en revistas indexadas en cuartil Q1 de Journal Citation Report, o 6 publicaciones en el cuartil Q2.

d) Si los criterios anteriores producen un empate entre candidatos, se realizará una entrevista personal a los candidatos empatados que otorgará un máximo de 5 puntos adicionales.

Los requisitos y méritos deberán cumplirse y acreditarse antes del fin del plazo de presentación de solicitudes.

Ferrol, 11 de julio de 2023

Manuel Jesús González Castro (Investigador principal)

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Manuel Jesús González Castro	Asinado	11/07/2023 17:19:48
Observación		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==">https://sede.udc.gal/services/validation/N2CpHjZ8YyYHff6H3HGTWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

